

DECRETO EXENTO N° 530

RETIRO, 14 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 45 del 13 de febrero de 2012, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido y Páguese viático, a la Funcionaria municipal que se indica a continuación, solicitado por el Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s):

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
IRENE NORAMBUENA URRRA Run. N° 09.951.184-2 Administrativo 17° Encargada PASIS	14/02/2012	10:00 a 16:00 hrs.	A Talca, por entrega y revisión de postulación a subsidio de discapacidad Mental.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición de la Srta. **Irene Norambuena Urra** por el monto de \$5.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Recursos Humanos


LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Control Asistencia, - Remuneraciones, - Control Interno, - Tesorería Municipal ,
- Archivo Depto. Adm. y Finanza /
LCV/VNL/iep